



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
ASDN-DAF-CM-2023-0019

ACTO DE DECLARACION DESIERTO DEL PROCESO SERVICIO DE HOSPEDAJE, POR DOS NOCHES Y TRES DIAS, (18 Habitaciones, Salón de Conferencia y Equipos a Utilizar: Data Show, Sonido, Pantalla, Micrófonos, Coffe Break y Transporte para 35 Pasajeros de Ida y Vuelta Santo Domingo-Punta Cana), PARA LA EVALUACION Y REPLANIFICACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA2023) A EFECTUARASE LOS DIAS 25,26 Y 27 DE MAYO 2023. ASDN-DAF-CM-2023-0019.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y DECIDIR, sobre la declaración de desierto del proceso de Compra Menor para el proceso Servicio de Hospedaje, por dos Noches y Tres Días, (18 habitaciones, salón de conferencia y equipos a utilizar: data show, sonido, pantalla, micrófonos, coffe break y transporte para 35 pasajeros de ida y vuelta santo domingo-punta cana), para la Evaluación y Re planificación del Plan Operativo Anual (POA2023) a Efectuarse los Días 25,26 y 27 de mayo 2023. ASDN-DAF-CM-2023-0019.

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (04) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte convocó mediante el Portal Transaccional y pagina wed ASDN, a participar en el proceso Servicio de Hospedaje, por dos Noches y Tres Días, (18 habitaciones, salón de conferencia y equipos a utilizar: data show, sonido, pantalla, micrófonos, coffe break y transporte para 35 pasajeros de ida y vuelta santo domingo-punta cana), para la Evaluación y Re planificación del Plan Operativo Anual (POA2023) a Efectuarse los Días 25,26 y 27 de Mayo 2023. ASDN-DAF-CM-2023-0019.

VISTA: La ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La solicitud realizada por la Dirección de Recursos Humanos de este Ayuntamiento de fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La certificación de existencia de fondos de fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veintitrés (2023) emitida por el Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace constar que cuenta con los Fondos suficientes para el referido proceso.

PRIMERO: Se ha decidido declarar **desierto** el proceso para el **Servicio de Hospedaje, por dos Noches y Tres Días, (18 habitaciones, salón de conferencia y equipos a utilizar: data show, sonido, pantalla, micrófonos, coffe break y transporte para 35 pasajeros de ida y vuelta santo domingo-punta cana), para la Evaluación y Re planificación del Plan Operativo Anual (POA2023) a Efectuarse los Días 25,26 y 27 de mayo 2023. ASDN-DAF-CM-2023-0019**, no se presentaron oferentes interesados en participar para dicho proceso.

SEGUNDO: Que este Acto Administrativo sea notificado a las partes correspondientes y debidamente publicado según lo previsto en las disposiciones legales que rigen la materia.

Dado en Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil Veintitrés (2023).


Lic. Franklin Salazar
Director Administrativo


Licda. Altagracia Sánchez
Encargada del Departamento de Compras